



DINERO LLAMA DINERO

POR MAURICIO FLORES

• Cintra-CFC, disolución y efectos políticos

A estas alturas, lo importante no es la fecha sino los motivos que la Comisión Federal de Competencia esgrime para disolver la corporación de aviación Cintra: a los comisionados, dirigidos por **Fernando Sánchez Ugarte**, les da igual determinar un veredicto final, ya sea al filo de que termine la administración de **Ernesto Zedillo** o al comienzo de la de **Vicente Fox**, por el hecho de que ellos no “bajan cortina” a partir del primero de diciembre entrante y porque la actual dirección de esa comisión está programada —transexenalmente— para durar otros tres años.

O sea que pueden llamarlos a presentar cuentas sobre su proceder y ellos seguirán en sus cargos, sin haber dejado “la casa tirada” a la próxima administración pública. Pero sus argumentos son tan relevantes como las consecuencias que provocará su proceder.

Bueno, los argumentos de la CFC son a todas luces polémicos: tienen a fervientes defensores desde la bancada de las agencias de viajes y diversas agrupaciones hoteleras que acusan a Cintra de aplicar tarifas “desmesuradas” que han dañado a destinos turísticos y de negocios, así como a aerolíneas regionales, del corte de Aerocalifornia, encabezada por **Raúl Aréchiga**, que insistentemente han señalado a la agrupación de ejercer prácticas desleales y acusado de “discrecionalidad” en la asignación de rutas a la Dirección General de Aeronáutica Civil, a cargo de **Juan Antonio Bargés**. Además, la “queja silenciosa” de múltiples usuarios que se preguntan el porqué un vuelo de México a Cancún sale más caro que un vuelo de México a Nueva York.

Pero la decisión de la CFC también tiene fuertes detractores, comenzando por algunos de los consejeros independientes de Cintra que consideran que sería un error de política aeronáutica y financiera cancelar a la corporación encabezada por **Jaime Corredor Esnaola**, sembrando la semilla para otra crisis aérea en el futuro, así como la objeción presentada por el equipo saliente de la SCT, a cargo de **Carlos Ruiz Sacristán**. Vaya, que disolver la agrupación dirigida por **Juan Díez Canedo** implicaría vender por separado, Aeroméxico y Mexicana por su lado, la tenencia accionaria mayoritaria del gobierno y reducir la recuperación de recursos que debe efectuar el Instituto de Protección al Ahorro Bancario, a cargo de **Julio César Méndez**.

Además, y con mucho mayor impacto social y con capacidad de movilización política, el rechazo que a la disolución de Cintra han presentado los sindicatos de pilotos y sobrecargos, así como la Unión Nacional de Trabajadores, que encabeza **Francisco Hernández Juárez**. Vaya, podemos adelantarle que el gremio de pilotos que preside **Jaime Luis Gutiérrez Navarro**, así como el de sobrecargos, liderados por la también diputada perredista **Alejandra Barrales**, se aprestan a efectuar una “auténtica revolución” tan pronto se presente la decisión de disolver Cintra.

Los argumentos de la CFC para declarar la mencionada resolución son tan antiguos como la autorización que el mismo organismo dio en 1997 para permitir la unión accionaria de Aeroméxico y Mexicana de Aviación: que la unión fue un mecanismo temporal para permitir el saneamiento financiero y no para formar “un monopolio aéreo”; que el carácter “dominante” de la agrupación le permite jugarle rudo a otras aerolíneas para sacarles del mercado, así como a establecer tarifas “arbitrarias” a los viajeros nacionales para “subvencionar” los vuelos internacionales para competir sin futuro en las grandes ligas de la aviación mundial... además de que la Constitución Política prohíbe expresamente los monopolios.

En resumen, que mantener unidas a Aeroméxico y Mexicana restringe las posibilidades de competencia en el mercado interno y de abatir el costo del pasaje a los usuarios finales, afectando a actividades estratégicas. Además de que la “pérdida de ingreso” por la venta por separado de Aeroméxico y Mexicana es irrelevante respecto al costo del rescate bancario y menos respecto a la pérdida estructural de cerrar la competencia aérea.

Claro, los detractores de esa medida opinan que la Carta Magna también reserva al ámbito del Estado el manejo de las vías generales de comunicación y el resguardo del espacio aéreo. Y que una venta por separado de las aerolíneas comandadas por **Alfonso Pasquel** y **Fernando Flores** las dejaría desarmadas a la competencia global y al país al borde de una política indiscriminada de “cielos abiertos”.

Pero, además, mostrarán elementos con los que esperan mostrar que es una falacia que con la venta por separado de Aeroméxico y Cintra bajarán las tarifas al público... como que en la reñida ruta Los Angeles-Denver, un vuelo de una hora y 40 minutos, el precio del boleto es de 500 dólares. Vaya, que si el problema son las tarifas, eso es lo que hay que arreglar, no dar al traste con la corporación. En fin sea que, como ya se dijo, las posiciones están polarizadas y de su choque sólo saldrán chispas.

PROCTER&GAMBLE, EN LA BARRERA DE LOS MIL MDD

Hoy, con la presencia de **Ernesto Zedillo** y del gobernador **Manuel Ángel Núñez**, Procter&Gamble, que aquí conduce **Alejandro Galindo**, cortará el listón para poner en marcha la construcción de la nueva planta de la empresa en Tepeji del Rfo, estado de Hidalgo, con una inversión inicial de 100 millones de dólares para la producción de pañales Pampers y toallas femeninas Always.

La inversión señalada se realizará sólo en la primera etapa y con ella Procter alcanza los 800 millones de los verdes ubicados en México durante este sexenio... pero debido al potencial del mercado interno y de exportaciones a Centroamérica, la previsión es que los recursos sigan fluyendo a esa nueva planta hasta que la multinacional acumule mil millones de dólares invertidos.

Además de ese voto de confianza a la administración pública de Hidalgo, la compañía se comprometió a meterle 700 mil pesos para rehabilitar 15 escuelas de la entidad, entre ellas la

secundaria técnica 12, que será remodelada y dotada de un taller de cómputo.

FONATUR, LITIGIO EN LOS CABOS

Ya se lo habíamos anticipado: la firma Los Cabos Golf International está por presentar su solicitud de amparo en contra de la decisión que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) dio en la licitación para la venta de terrenos para la construcción y operación de un campo de golf en San José del Cabo, Baja California Sur.

La razón: la empresa, aquí representada por **Antonio Carrera Tovar**, con la participación del desarrollador de bienes raíces **Richard Snyder**, y **Juan Manuel Castañeda**, considera que fue ilegal el fallo con que FONATUR declaró desierta esa licitación... pues ofrecieron 34 millones de dólares contantes y sonantes, o sea 9 millones de dólares por arriba del precio base de licitación.

El pasado 25 de septiembre, el fondo que encabeza **Alfredo del Mazo**, en el oficio SV/1022/2000, notificó a Los Cabos Golf International (LCGI) el rechazo de la oferta que presentaron y la declaratoria de “licitación desierta” debido a que “ninguna de las ofertas cumplen con los requisitos establecidos en las bases (...) sin que por ello FONATUR incurra en responsabilidad”.

En el caso de la empresa quejosa, el oficio firmado por **Guillermo Rosell Gutiérrez** —subdirector de ventas del fondo turístico— apunta que la documentación presentada no cumplió con las bases de licitación al ofrecer sólo 37.5% de la información ni “proporcionó elementos suficientes sobre el origen de sus recursos; no proporcionó documentación que acredite o muestre referencia ciertas de las actividades empresariales que realizan cada uno de sus socios”.

Anexo a ese oficio, FONATUR entregó un cuadro resumen en el que presenta el incumplimiento de la información, aun la presentada en forma extemporánea (identificación oficial de los socios, estados de cuenta bancarios, descripción de obra), pero sin referir “experiencia en el manejo de campos de golf” que “no modifican en lo sustancial los elementos documentales incumplidos en relación con las bases de enajenación (...)”. Agregado a ello, la devolución de los 490 mil pesos que la empresa depositó como garantía de seriedad para participar en la licitación declarada desierta.

No obstante, los de Los Cabos Golf International dicen otra cosa: que si bien hubo algunas fallas al presentar la documentación, ninguna de ellas valida la descalificación y menos haber declarado desierto el concurso. Y es que, recurriendo al apartado del Código de Comercio referente a “sociedades irregulares”, argumenta que la empresa se constituyó rápidamente ante corredor público para dar fe pública del origen de recursos y acreditación de los socios... y que si se omite esa facilidad otorgada en el Código de Comercio, sería bloqueada cualquier empresa de nueva creación que buscara entrar a licitaciones públicas. Hasta aquí las posiciones. El asunto apenas inicia y es previsible que FONATUR presentará más elementos para reforzar legalmente su dictamen de “licitación desierta”... aunque su contraparte también podría hacer lo mismo.

¿DÓNDE QUEDÓ LA BOLITA EN ASUR?

Sabido que Nafin es la tenedora de la participación accionaria del malogrado socio mexicano en la controladora del Grupo Aeroportuario del Sureste (Asur), y que por tanto **David Peña-loza** deberá dejar la presidencia de ITA, la pregunta es ¿quién entonces preside a la compañía operadora que detenta 15% de las acciones de control de Asur?

¿Será **Carlos Sales Gutiérrez**, director de Nafin que tiene esa participación? ¿Será el director de Banobras? ¿Será **Kjeld Binger**, representante de Copenhagen Airports y de los socios internacionales en Asur? Descarte al subsecretario **Jorge Silberstein**, que desde este momento “se corta” de encabezar una entidad que debería ser de capital privado de cabo a rabo.

Sin embargo, los misterios no se acaban en ese punto... sino apenas comienzan. Y es que ¿cuánto tuvo que pagar Nafin para quedarse con la participación de Tribasa en Asur? ¿Quién habría ganado si la posición de Tribasa la tomó Nafin, por ejemplo, en 34 millones de dólares y no en 30 millones?

Haciendo más números, si el valor del paquete original de ASUR se calculó en 770 millones de dólares y de ahí 115.5 millones por el 15% del control, ¿cuál es el valor del paquete de Tribasa al precio de colocación del 85%? Más o menos 13 millones, pero digamos que tienen un plus de 30% por ser paquete de control y 15% adicional por el contrato de operación, entonces el paquete de Tribasa valdría hipotéticamente 19 millones, que no 30 millones, de dólares. Pero si de descuenta lo que la constructora ya cobró por la operación de ASUR y la renuncia a los derechos de control, se podría regresar al valor de 13 milloncitos. ¿Cuánto recuperará Nafin? Son sólo preguntas que **Pedro Cerisola**, como nuevo titular de la SCT, tendrá que responder.

“NO SOY MONEDITA DE ORO”

1) Dicen “los malosos” que **José Madariaga Lomelín**, que encabezara al BBV-Probursa antes de la fusión con Bancomer, no se esperó a la invitación y pidió al equipo de **Vicente Fox** lo llevara a la gira que por Europa efectúa el presidente electo de México. ¿Será? 2) El Tribunal que lleva el caso de la disputa que ICARE, dirigida por **Jorge Lecona**, con la CFC para dictaminar el triunfo final en licitación por las terminales en el Puerto de Progreso, pidió tiempo adicional para acopiar pruebas y argumentos de las partes antes de dar un veredicto final que puede descalificar a ICARE... o abrir un serio antecedente sobre las determinaciones de dominancia hechas por la multitudinaria comisión. 3) Es un hecho: Telmex, representada por **Isidoro Ambe**, estará presente en la XXI Convención de la CANIETI, que encabeza **Jesús de la Rosa**. Es bueno estar presente en un foro de tal importancia. ■

panorama

Altadis, por los habanos

El grupo tabacalero hispano-francés **Altadis** formalizó la compra del 50% de la cubana **Corporación Habanos**, por 477 millones de dólares. Esta operación supone también la adquisición del mismo porcentaje de la participación cubana en la Red Internacional de Distribución del Habano. El precio final es la suma de un importe fijo de 438 mil 994 millones de dólares y de otra variable de 38 mil 195 millones de dólares, sujeto a la obtención de flujos de caja.

México viola reglas de la OMC

Los aranceles *antidumping* aplicados por las autoridades mexicanas al jarabe de maíz de alta fructosa parecen seguir violando las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), pese a los reclamos de México de lo contrario, afirmó **Chuck Conner**, presidente de la Asociación de Refinadores de Maíz de Estados Unidos. Sin embargo, aún se desconoce si la oficina del representante de comercio estadounidense está de acuerdo con esa evaluación y si pedirá permiso para tomar medidas contra el país.

El IPAB subastará créditos

El IPAB abrirá el proceso para vender 56 mil créditos hipotecarios y de consumo, otorgados por Banca Serfin, Banca Cremi, Banco Unión, Banco Obrero y de Oriente. El portafolio se subastará a mediados de noviembre y comprende alrededor de 25 mil créditos, en su mayoría vencidos, con un valor principal aproximado de 4 mil 800 millones de pesos, dividido en cinco paquetes, en función de su ubicación geográfica. Respecto a los créditos al consumo, la cartera abarca 31 mil préstamos, con un valor de principal aproximado de 565 millones de pesos.

La Fed mantendría tasas

La Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos revisará hoy las condiciones económicas del país, sin que existan perspectivas de un nuevo ajuste a las tasas de interés para créditos a corto plazo, según expertos. En tanto, la actividad manufacturera del país mostró señales de contracción en septiembre para ubicarse en 49.9 puntos, por encima de los 49.5 de agosto, pero aún por debajo del nivel de 50 puntos.

Acuerdo con Suecia

El secretario de Comercio, **Hermínio Blanco**, firmará un Acuerdo de Promoción y Protección para las Inversiones (Appri) con Suecia, en el marco de su visita de trabajo a varios países de Europa. Blanco firmará el documento con su homólogo de esa nación, **Leif Pagrotsky**, para luego remitirlo al Senado mexicano para su análisis y posterior aprobación. En lo que va de la actual administración, México habrá firmado 14 acuerdos de ese tipo.

Napster, en la mira

El portal **Napster Inc.** enfrentó ayer a los representantes de la industria grabadora de Estados Unidos en la Corte de Apelaciones Federal, la cual debería determinar su resolución sobre la petición de prohibir sus operaciones por violar los derechos de autor. Sin embargo, las autoridades judiciales no dieron su veredicto inmediatamente, por lo que el sitio dedicado a la música podrá seguir operando al menos las siguientes semanas.

De su puño y letra, William Clinton escribió su firma sobre papel. Minutos después emitió su firma electrónica mediante una tarjeta inteligente.

De esta manera, el presidente de Estados Unidos, uno de los países del mundo en donde internet tiene mayor penetración, dio luz verde en junio pasado a una nueva ley que valida el carácter legal de las firmas electrónicas, la cual entrará en vigor en los próximos días en ese país.

Esta nueva legislación está diseñada para dar mayor confianza, tanto a los consumidores como a los empresarios de internet e impulsar las transacciones en línea de alto valor como comprar una casa o un auto en línea, ya que la firma electrónica será tan válida para contratos y facturas como la que aparece en tinta y papel.

Pero las firmas electrónicas no se parecen en nada a las de puño y letra. Éstas se basan en algoritmos encriptados que sólo pueden ser enviados a través de una contraseña.

Ahora las personas ya no tendrán que firmar en la línea punteada para realizar un contrato, utilizarán una tarjeta inteligente, una contraseña o una "tableta web".

Diversas corporaciones y oficinas de gobierno en Estados Unidos han trabajado para implantar una variedad completa de tecnologías con el fin de desarrollar firmas electrónicas desde junio pasado.

Analistas de la industria esperan que esta ley impulsará el comercio electrónico aunque sus resultados no se observarán inmediatamente.

Sin embargo, más que los consumidores y los empresarios virtuales, las más beneficiadas serán las compañías que desarrollan la tecnología para las firmas electrónicas (*e-signatures*), pues esta ley abre más oportunidades de negocios en esta área.

Los rayos láser en los ojos, huellas digitales, el reconocimiento de voz y los escaneos de caras que por mucho tiempo fueron utilizados para proteger las operaciones del gobierno estadounidense, son actualmente otras formas de identificar a las personas en internet.

Por lo pronto, las firmas VeriSign y Entrust Technologies encabezan la lista de los jugadores que ya están en esta nueva arena.

Los especialistas que ya trabajan en el desarrollo de las *e-signatures* aseguran que éstas son más seguras que las firmas escritas.

Además de la seguridad, los expertos aseguran que el uso de firmas electrónicas les permitirá ahorros millonarios en sus costos administrativos, pues en el futuro la mayoría de los archivos serán electrónicos.

Sin embargo, pese a que la entrada en vigor de esta nueva ley representa un gran paso para mover todos los aspectos de los negocios en línea, los analistas advierten que todavía tomará tiempo para que las personas se animen a firmar electrónicamente.

De hecho, consideran que esta legislación llegó antes de tiempo, pues actualmente no existe una demanda por parte del público.

EL CASO MEXICANO

En México, el 30 de abril del año pasado,

cuando los legisladores propusieron la primera iniciativa para crear la ley comercio electrónico, consideraron que en aspectos como la firma electrónica, que representa el consentimiento de las partes para la celebración de un acto jurídico determinado, no era pertinente legislar sobre las características técnicas.

Lo anterior, debido a que se contravenía el principio de neutralidad en que se basa la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), al comprometerse la legislación con una tecnología determinada, lo cual en su caso debería

ser regulado de manera temporal mediante la emisión de una Norma Oficial Mexicana (NOM).

La ley de comercio electrónico mexicana establece que las partes de un contrato pueden acordar el uso de medios electrónicos, previa celebración de un contrato marco por escrito.

Además, de acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, los comerciantes están obligados a conservar por un plazo mínimo de diez años los originales de aquellas cartas, telegramas o cualesquiera otros documentos en que se consignen, contratos, convenios o compro-

Adiós al

papelito habla



ILUSTRACIÓN: ALEJANDRO ESPINOSA

Con la revolución virtual, ya no habrá que firmar documentos sobre líneas punteadas: en países como Estados Unidos, las firmas electrónicas tendrán carácter legal, en tanto que en México un grupo de empresas cabildea con las autoridades para que los documentos digitales tengan validez y faciliten el e-commerce

POR ALEJANDRA LEGLISSÉ

misos que den nacimiento a derechos y obligaciones.

Rodolfo Robles Trejo, director general de Xerox Mexicana, considera que ese es uno de los serios problemas que enfrenta el comercio electrónico en México. Por ello, Xerox junto con otras empresas realizan diversos foros con las autoridades mexicanas para dar validez legal a los documentos digitales.

Para el presente año, en el ambiente de oficina 30% de la información estará contenida en formato de papel y 70% serán digitales, señaló Jule E. Limolli, vicepresidente senior y director de mercadotecnia para mercados en vías de desarrollo de Xerox Corporation.

Para entender la clave de la productividad es necesario concebir dos mundos coexistentes en el presente: el mundo del papel y el digital. La unión de estos ambientes es la clave de la productividad de un negocio, concluyó. ■

Microsoft pide tiempo a la Corte

Microsoft solicitó ayer a la Corte de Apelaciones de Estados Unidos que se le conceda a cada una de las partes un plazo de cinco meses para poder someter por escrito sus argumentos antes de ir a una audiencia por el caso antimonopolio.

La compañía propuso que se le concedan 60 días para someter un resumen de unas 56 mil palabras; 60 días para que el gobierno responda en igual cantidad de palabras, y luego otros 30 días para que la empresa responda con un informe de 28 mil palabras.

Después de eso, ambas partes deberían presentar argumentos

verbales, que según Microsoft abarcarían unos 90 minutos o más de cada parte.

En junio, una corte menor ordenó que la empresa se dividiera en dos compañías después de que dictaminó que Microsoft había actuado en forma impropia para proteger el monopolio de su programa operativo Windows.

La semana pasada, la Corte Suprema aprobó un pedido de Microsoft al decidir que no ventilará el caso directamente, enviándolo de nuevo a la Corte de Apelaciones.

El gobierno deberá hacer su propuesta antes del 5 de octubre y Microsoft responderá nuevamen-

te el día 10. Sin embargo, los precios de las acciones de la empresa bajaron 1.97% con lo que cerraron en 59.125 contagiados por los efectos negativos que generaron las advertencias de Apple.

La semana pasada, Apple informó que sus ventas habían caído "sustancialmente por debajo de las expectativas" durante el cuarto trimestre.

La compañía agregó que planea reducir las ganancias estimadas para el siguiente trimestre y el año fiscal.

Las declaraciones de la firma provocaron que sus acciones cayeran un 50% el viernes pasado.

De acuerdo con Apple, los ingresos para el trimestre que terminó el 30 de septiembre debieron ser entre mil 850 millones y mil 900 millones de dólares, con ganancias por acción entre los 30 a 33 centavos de dólar.

"Tres factores contribuyeron a que nuestros ingresos y ganancias fueran menores a los esperados", señaló Fred Anderson, director de finanzas de Apple. "Primero, experimentamos ventas menores a las esperadas en septiembre debido a una desaceleración en los negocios en todas las geografías. Segundo, nuestras ventas al sector educativo, las cuales normalmente

aumentan en septiembre, fueron menores a las esperadas. Y tercero, nuestro Power Mac G4 Cube ha tenido ventas menores a las esperadas, resultando en ingresos menores a los previstos".

Steve Jobs, presidente de Apple, indicó que claramente no hemos conseguido los resultados esperados, los cuales resultaron que nuestras ganancias se situaran en 110 millones de dólares en vez de los 165 millones esperados para el cuarto de septiembre.

"Aunque estos resultados son decepcionantes, tenemos muchos productos y programas fantásticos, incluyendo Mac OS X, y seguimos positivos sobre nuestro futuro", apuntó.

Ayer, las acciones de la empresa siguieron a la baja y perdieron 1.5 dólares, con lo que cerró en 24.25 dólares. ■

ALEJANDRA LEGLISSÉ • AGENCIAS